MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 TELEFAX: (044) 213 204 E-MAIL munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

INFORME
COMITÉ DE EVALUACIONES

Señor
ELIODORO ANDRÉS CABALLERO MOLAS, Intendente Municipal
Municipalidad de Villa del Rosario
Presente

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "Contrataciones Publicas" , el Art. 64 y sgtes. y del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, a fin de elevarle un informe pormenorizado sobre las ofertas presentadas en el marco del proceso de Contratación por Concurso de Ofertas efectuado por la Administración Municipal, para la CONSTRUCCION DE EMPEDRADO conforme ID N° 317.895.

1- Se adjunta Acta labrada en oportunidad de la apertura de los sobres.

2- Informamos que no existen solicitudes de aclaraciones que hayan sido realizadas por la Comite de Evaluación a los oferentes.

3- Se presentó 1 (Un) sobre a los efectos de su verificación que corresponde a la siguiente empresa que se describe en el siguiente punto, conteniendo todas las documentaciones solicitadas.

4- La Oferta presentada por el oferente de acuerdo a su recepción que a continuación se detalla:

1. VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS	308.911.200.-

El sobre presentado se deja constancia que contenía todas las documentaciones requeridas en el pliego de bases y condiciones, por lo que los mismos son solventes y técnicamente viables.

Recomendación de Adjudicación: En estas condiciones y de conformidad a lo establecido en Ley 2051/03, y Decreto Reglamentario, es parecer de este Comité de Evaluaciones recomendar la adjudicación a la Empresa VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS, la presente Contratación por CONCURSO DE OFERTAS de conformidad Art. 34 Inc. "c", de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y a la que consideramos como el precio evaluado conveniente por ajustarse a las posibilidades económicas y financieras, es decir con un presupuesto de Gs. 308.911.200.-

Confeccionado y refrendado en la Ciudad de Villa del Rosario, Departamento de San Pedro, República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de octubre del año dos mil diez y seis.-

ES NUESTRO DICTAMEN

Comité de Evaluación

Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL